

CAMEPLAS CIA. LTDA.
CONVERTIDORA DE CAUCHO METAL Y PLASTICO

Guayaquil, Abril 15 de 2009

2009 APR 15 PM 2: 23

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Ciudad

E-X/p. 25.547

De nuestras consideraciones:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art.21 de la Ley de Compañías, sirvanse tomar nota que el día de hoy, se han inscrito en el Libro de Participaciones de: **CAMEPLAS, CONVERTIDORA DE CAUCHO, METAL Y PLASTICO CIA.LTDA.**, las siguientes cesiones de participaciones sociales:

- Señor JORGE GABRIEL ALVARADO BENITES, con C.I.#0907881940; de nacionalidad ecuatoriana, cedio 5 (cinco) participaciones sociales de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (U.S.\$0.04) cada una, a favor de la Srta. GISELLA ALEXANDRA LIZAMA ARGUDO, con C.I.#091087314-0; de nacionalidad ecuatoriana.

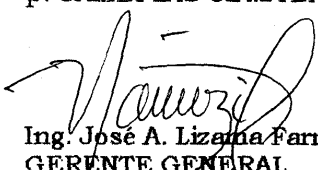
En consecuencia los Socios de la Compañía: CAMEPLAS, CONVERTIDORA DE CAUCHO METAL Y PLASTICO CIA.LTDA., a la presente fecha son los siguientes:

Nombre	No.de Participación	Valor total
ING.JOSE ALCIDES LIZAMA FARR	28.198	U.S.\$1,127.92
AIDA MARGARITA ARGUDO SARMIENTO	1.797	U.S.\$ 71.88
GISELLA ALEXANDRA LIZAMA ARGUDO	5	U.S.\$ 0.20

Total 30.000 (treinta mil) Participaciones Sociales de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (U.S.\$0.04) cada una.-

Particular que comunico a su autoridad, a fin de que disponga sean registradas en la Institución a su digno cargo, las cesiones de participaciones sociales, para los fines legales pertinentes.-

Atentamente,
p. CAMEPLAS CIA.LTDA.


Ing. José A. Lizama Farr
GERENTE GENERAL
C.I.#0908791270





**ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN
DE PARTICIPACIONES SOCIALES
QUE CELEBRAN EL SEÑOR JORGE
GABRIEL ALVARADO BENITES A
FAVOR DE GISELLA ALEXANDRA
LIZAMA ARGUDO.**

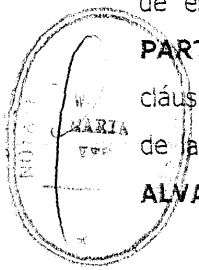
*Py 7799-I-80
75064-H06*

CUANTÍA: INDETERMINADA .-..-

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador el día de hoy, siete de marzo del dos mil ocho, ante mí, ABOGADA WENDY MARIA VERA RIOS, NOTARIA SUPLENTE DEL DOCTOR PIERO GASTÓN AYCART VINCENZI, NOTARIO TRIGÉSIMO DE ESTE CANTÓN, comparece el señor **JORGE GABRIEL ALVARADO BENITES**, de estado civil casado, ejecutivo y por otra parte **GISELLA ALEXANDRA LIZAMA ARGUDO**, de estado civil soltera, ejecutiva. Los comparecientes



manifiestan que son mayores de edad, de nacionalidades ecuatorianas, domiciliados en esta ciudad, en consecuencia capaces para obligarse y contratar, a quienes de conocer doy fe. Bien instruidos en el objeto y resultados de esta escritura de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES**, a la que proceden como queda expresado y con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presentan la minuta del tenor siguiente: Señor Notario en el Registro de escrituras públicas sírvase incorporar una de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES** al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- OTORGANTES.-** concurren al otorgamiento de la presente escritura, por una parte el señor **JORGE GABRIEL ALVARADO BENITES**, a quien en adelante, se la podrá denominar



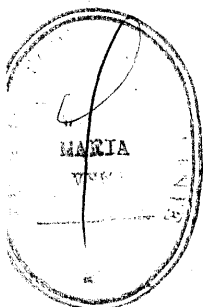
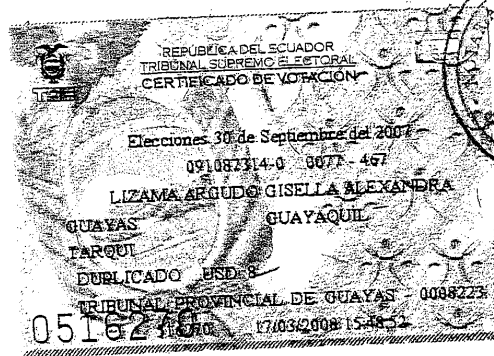
4

EL CEDENTE, y por otra parte la señorita **GISELLA ALEXANDRA LIZAMA ARGUDO**, a quien en adelante se la podrá denominar LA CESIONARIA. También comparece la señora **LAURA ANGELITA MORA LEÓN**, cónyuge del cedente **JORGE GABRIEL ALVARADO**

BENITES, a quien autoriza para que efectúe la cesión de la aportaciones sociales materia de este instrumento. SEGUNDA.-

ANTECEDENTES.- El CEDENTE, señor **JORGE GABRIEL ALVARADO BENITES**, es legítimo propietario de CINCO participaciones sociales de CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR cada una, en el Capital de la compañía CAMEPLAS CONVERTIDORA DE CAUCHO, METAL Y PLASTICO C. LTDA. Compañía Ecuatoriana, constituida en Guayaquil, el veintiocho de diciembre de mil novecientos setenta y nueve, ante la Notaría Décima Tercera, Doctora Norma Plaza, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el treinta de julio de mil novecientos ochenta. Compañía que, en la actualidad tiene un Capital Social UN MIL DOSCIENTOS DÓLARES AMERICANOS, según consta de la Escritura de Conversión de Capital Social, Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, celebrada ante el Notario Tercero de Guayaquil, Doctor Bolívar Peña Malta, el veintiséis de Noviembre del dos mil uno, inscrita en el Registro Mercantil de este cantón, el veintiséis de septiembre del dos mil dos. EL CEDENTE, señor **JORGE GABRIEL ALVARADO BENITES**, transfiere sus participaciones Sociales, conforme consta del Certificado que se agrega para que se incorpore y forme parte de este instrumento. TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-

Con los antecedentes expuestos, el señor **JORGE GABRIEL ALVARADO BENITES**, libre y voluntariamente, cede, transfiere, a



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANÍA No. 091087314-0
CEZANA ARGUDO GISELLA ALEXANDRA

NOMBRES Y APELLIDOS 1989
GUAYAS/ GUAYAS/ GUAYAS / QNCA
LUGAR DE NACIMIENTO 015-A 0249 01578
RUB. CIVIL GUAYAS/ GUAYAS/ ACT.
LUGAR DE CONCEPCIÓN 1989



Gissela Ceza
FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA*****

NACIONALIDAD
SOLTERA
ESTADO CIVIL NINGUNA

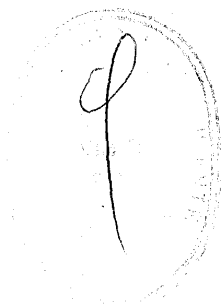
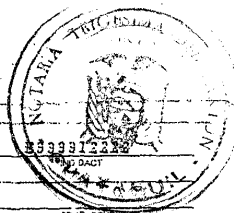
INSTRUCCIÓN
JOSE ALEJANDRO CEZANA
NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE

ALBA MARGARITA ARSUDO
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE

GUAYAS/ GUAYAS/ GUAYAS / QNCA
LUGAR DE NACIMIENTO 16/08/2041
FECHA DE CALIFICACIÓN 16/08/2019
FECHA DE CALIFICACIÓN

FORMA 195 1648150-01

FIRMA DE LA AUTORIDAD



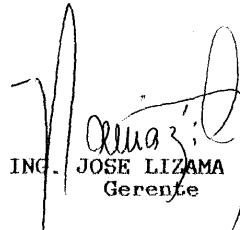
21

CAMEPLAS, CONVERTIDORA DE CAUCHO, METAL Y PLASTICO C. LTDA.

Por la presente CERTIFICO que la Junta General Universal de Socios de la Compañía CAMEPLAS, CONVERTIDORA DE CAUCHO, METAL Y PLASTICO C. LTDA., celebrada el 5 de Marzo del 2.008, por unanimidad, otorgó el consentimiento al señor JORGE GABRIEL ALVARADO BENITES, Socio de la Compañía para que transfiera a la señorita GISELLA ALEXANDRA LIZAMA ARGUDO, la totalidad de sus Participaciones Sociales, que en número de CINCO, poseé en el Capital de la Compañía.

Guayaquil, 6 de Marzo del 2.008

CAMEPLAS, CONVERTIDORA DE CAUCHO, METAL Y PLASTICO C. LTDA.


ING. JOSE LIZAMA FARR
Gerente



la señorita GISELLA ALEXANDRA LIZAMA ARGUDO, las CINCO Participaciones Sociales de CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR, de su propiedad que le corresponden al Capital Social de la Compañía CAMEPLAS, CONVERTIDORA DE CAUCHO, METAL Y PLASTICO C. LTDA, y ésta acepta la Cesión y el traspaso que se le hace por medio de este instrumento, conforme a la Ley dejando constancia de que no tiene nada que reclamar al cedente por ningún concepto. Agregue señor Notario las demás cláusulas de estilo para la completa validez de esta escritura. Firma Abogado Córdova Prado, Registro Profesional número seis mil veintiuno.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA Y EN CUYO TEXTO SE RATIFICA LOS OTORGANTES.**- Leída esta escritura de principio a fin a los comparecientes y en voz alta, por mí la Notaria, dichos comparecientes la aprueban en todas sus partes, se afirman, ratifican y firman en unidad de acto conmigo, de todo lo cual doy fe.-

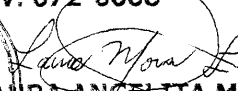



JORGE GABRIEL ALVARADO BENITES

C.C. 0907881940

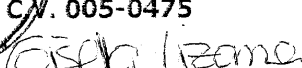
C.V. 072-0008




LAURA ANGELITTA MORA LEÓN

C.C. 0909777070

C.V. 005-0475

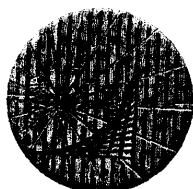

GISELLA ALEXANDRA LIZAMA ARGUDO

C.C. 0910873140

C.V. 0077-467


Wendy Maria Vargas
NOTARIA PÚBLICA PRIMERA

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, la misma que sello, firmo y rubrico, en la ciudad de Guayaquil, el dieciocho de marzo del dos mil ocho, de todo lo cual doy fe.-



Ab. Wendy Patricia Vera Siles
NOTARIA TRIGESIMA SUPLENTE





NUMERO DE REPERTORIO: 13.380
FECHA DE REPERTORIO: 18/Mar/2008
HORA DE REPERTORIO: 16:53

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
1.- **Certifica:** que con fecha veintiséis de Marzo del dos mil ocho queda inscrita la Cesión de Participaciones Sociales contenida en la presente escritura pública, mediante la cual el Sr. **JORGE GABRIEL ALVARADO BENITES** con autorización de su cónyuge **LAURA ANGELITA MORA LEON**, cede y transfiere (5) cinco participaciones de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una a favor de **GISELLA ALEXANDRA LIZAMA ARGUDO** que posee dentro del capital social de la compañía **CAMEPLAS CONVERTIDORA DE CAUCHO METAL Y PLASTICO C. LTDA.**, de fojas 34.195 a 34.203, Registro Mercantil número 6.052. 2.- Se tomó nota la Cesión de Participaciones a foja 7.805 del Registro Industrial de 1.980 y 75.066 del Registro Mercantil del 2.006, en su orden al margen de las inscripciones respectivas.

ORDEN: 13380



\$ 23.02

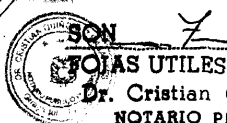
REVISADO POR:

DELEGADA DE AUTENTICACION
DR. CRISTIAN QUINONEZ BASANTES
Notario Primero del Canton Guayaquil
Doy Fe que la presente fotocopia es
igual al documento que se me exhibe

Guayaquil, 15 ABR 2008

CRISTIAN QUINONEZ BASANTES
NOTARIO PRIMERO
GUAYAQUIL - ECUADOR

AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA



Dr. Cristian Q.
NOTARIO PRIMERO